



CONVOCATORIAS A EXAMEN DE SUFICIENCIA
GESTIÓN ACADÉMICA 2025

La Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente Resolución H.C.U. N° 50/89 y la Resolución N°282/24 del Honorable Consejo Facultativo de fecha 27 de septiembre de 2024, CONVOCA A EXAMEN DE SUFICIENCIA para la Provisión Docente en el **Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera**, gestión 2025 **Subsede Huanuni**, en las siguientes asignaturas:

DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

N°	ASIGNATURA	SIGLA	N°	
			RES. H.C.F.	CONVOCATORIA
1	EXAMEN DE SUFICIENCIA: PRESUPUESTOS Y BALANCES	A15332	282/2024	05/24
2	EXAMEN DE SUFICIENCIA: CONTABILIDAD DE COOPERATIVAS	A15333	283/2024	06/24
3	EXAMEN DE SUFICIENCIA: CONTABILIDAD MINERA	A25335	284/2024	07/24
4	EXAMEN DE SUFICIENCIA: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	A15444	285/2024	08/24
5	EXAMEN DE SUFICIENCIA: ÉTICA PROFESIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	A15551	286/2024	09/24
6	EXAMEN DE SUFICIENCIA: FINANZAS II	A15552	287/2024	10/24

LA DESIGNACIÓN SERÁ MEDIANTE CONTRATO ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DOCENTE NOTA RECT. N° 1224/15 DE 6/11/15 PUNTO 3.

Las condiciones y requisitos específicos establecidos para cada convocatoria, se encuentran publicados en la página web de la UTO, página web de la FCEFA y en Canal Universitario.

Requisitos

- 1) Solicitud escrita de Admisión a Examen de Suficiencia dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas, previo pago por derecho de postulación a Docencia Universitaria en el Tesoro Universitario (adjuntar comprobante copia TRÁMITE).
- 2) Comprobante de pago por derecho al Examen de Suficiencia por asignatura emitido por el Tesoro Universitario (adjuntar comprobante copia TRÁMITE).
- 3) Originales o Fotocopias legalizadas del Diploma Académico y Título de Provisión Nacional, expedidos por una Universidad perteneciente al Sistema de la Universidad Boliviana.
- 4) Original o Fotocopia legalizada de Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el sistema de la Universidad Boliviana.
- 5) Curriculum Vitae, documentado y ordenado de acuerdo al Art. 18° del Reglamento de Admisión Docente Resolución H.C.U. N° 50/89 (foliada toda la documentación en original).
- 6) Experiencia profesional no menor a 2 años a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional (documentado).
- 7) Plan de Trabajo propuesto de la asignatura para el primer semestre de la gestión 2025, de acuerdo a contenido mínimo (recabar de Secretaría del Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera) y formato establecido (descargar de la página Web de la Facultad).
- 8) No haber sido separados anteriormente de la Universidad Técnica de Oruro y/o Universidad Boliviana, por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (obtener certificación en el Departamento de Asesoría Legal de la U.T.O.).
- 9) No estar en ejercicio de la Docencia Universitaria en universidades privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública).
- 10) Certificado de habilitación actualizado del Colegio de Profesionales correspondiente a la especialidad que postula.
- 11) Los horarios de clases serán fijados por la Facultad de acuerdo a programación. (Declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública de disponibilidad de tiempo).
- 12) Certificación de no violencia, que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier Órgano del Estado o nivel de administración (sea elección, designación, nombramiento o contratación).

FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

La documentación debe ser presentada en sobre cerrado y foliada, a partir de fecha 18/10/2024 hasta el día miércoles 06/11/2024 a horas 15:30 en secretaría del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas (Campus Universitario Stø. piso Bloque A – Zona Norte).

Oruro, octubre 18 de 2024

MSc. Ing. Ivan Marcelo Morales Alconini
VICEDECANO FCEFA

MSc. Lic. Augusto Vela Chacón
DECANO FCEFA.

MSc. Abog. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR UTO



Dir. Potosí, esquina Ayacucho sin
 Telf.: (591) (2-52) 5281707 - (591) (2-52) 5239488
 e-mail: decanato@fcefa.edu.bo www.fcefa.edu.bo
 @fcefa_uto decanato_fcefa



CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA
GESTIÓN ACADÉMICA 2025 – N° 05/24 E.S.

La Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente Resolución H.C.U. N° 50/89 y la Resolución N° 282/24 del Honorable Consejo Facultativo de fecha 27 de septiembre de 2024, **CONVOCA A EXAMEN DE SUFICIENCIA** para la provisión Docente en el Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera, gestión 2025 **Subsede Huanuni**, en la siguiente asignatura:

N°	SIGLA	ASIGNATURA	Hrs./Sem	SISTEMA ANUAL	N° PARALELOS
1	A15332	PRESUPUESTOS Y BALANCES	4	PRIMER SEMESTRE	1

LA DESIGNACIÓN SERÁ MEDIANTE CONTRATO ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DOCENTE NOTA RECT. N° 1224/15 DE 6/11/15 PUNTO 3.

Requisitos

- 1) Solicitud escrita de Admisión a Examen de Suficiencia dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas, previo pago por derecho de postulación a Docencia Universitaria Tesoro Universitario (adjuntar comprobante copia TRÁMITE).
- 2) Comprobante de pago por derecho al Examen de Suficiencia por asignatura emitido por el Tesoro Universitario (adjuntar comprobante copia TRÁMITE).
- 3) Originales o Fotocopias legalizadas del Diploma Académico y Título de Provisión Nacional, expedidos por una Universidad perteneciente al Sistema de la Universidad Boliviana.
- 4) Original o Fotocopia legalizada de Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el sistema de la Universidad Boliviana.
- 5) Curriculum Vitae, documentado y ordenado de acuerdo al Art. 18° del Reglamento de Admisión Docente Resolución H.C.U. N° 50/89 (foliada toda la documentación en original).
- 6) Experiencia profesional no menor a 2 años a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional (documentado).
- 7) Plan de Trabajo propuesto de la asignatura para el primer semestre de la gestión 2025, de acuerdo a contenido mínimo (recabar de Secretaria del Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera) y formato establecido (descargar de la página Web de la Facultad).
- 8) No haber sido separados anteriormente de la Universidad Técnica de Oruro y/o Universidad Boliviana, por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (obtener certificación en el Departamento de Asesoría Legal de la U.T.O.).
- 9) No estar en ejercicio de la Docencia Universitaria en universidades privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública).
- 10) Certificado de habilitación actualizado del Colegio de Profesionales correspondiente a la especialidad que postula.
- 11) Los horarios de clases serán fijados por la Facultad de acuerdo a programación. (Declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública de disponibilidad de tiempo).
- 12) Certificación de no violencia, que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier Órgano del Estado o nivel de administración (sea elección, designación, nombramiento o contratación).

FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

La documentación debe ser presentada en sobre cerrado y foliada, a partir de fecha 18/10/2024 hasta el día miércoles 06/11/2024 a horas 15:30 en secretaria del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas (Campus Universitario 5to. piso Bloque A – Zona Norte).

Oruro, octubre 18 de 2024

MSc. Ing. Iván Marcelo Morales Alconini
VICEDECANO FCEFA

MSc. Lic. Augusto Vela Chacón
DECANO FCEFA.

MSc. Abog. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR UTO



Dir. Potosí, esquiña Ayacucho s/n
 Telf.: (591) (2-52) 5281707 - (591) (2-52) 5239498
 e-mail: decanato@fcefa.edu.bo
 @fcefa_uto decanato_fcefa www.fcefa.edu.bo



CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA
GESTIÓN ACADÉMICA 2025 – N° 06/24 E.S.

La Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente Resolución H.C.U. N° 50/89 y la Resolución N° 283/24 del Honorable Consejo Facultativo de fecha 27 de septiembre de 2024, **CONVOCA A EXAMEN DE SUFICIENCIA** para la provisión Docente en el Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera, gestión 2025 **Subsede Huanuni**, en la siguiente asignatura:

N°	SIGLA	ASIGNATURA	Hrs./Sem	SISTEMA ANUAL	N° PARALELOS
1	A15333	CONTABILIDAD DE COOPERATIVAS	4	SEGUNDO SEMESTRE	1

LA DESIGNACIÓN SERÁ MEDIANTE CONTRATO ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DOCENTE NOTA RECT. N° 1224/15 DE 6/11/15 PUNTO 3.

Requisitos

- 1) Solicitud escrita de Admisión a Examen de Suficiencia dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas, previo pago por derecho de postulación a Docencia Universitaria Tesoro Universitario (adjuntar comprobante copia TRÁMITE).
- 2) Comprobante de pago por derecho al Examen de Suficiencia por asignatura emitido por el Tesoro Universitario (adjuntar comprobante copia TRÁMITE).
- 3) Originales o Fotocopias legalizadas del Diploma Académico y Título de Provisión Nacional, expedidos por una Universidad perteneciente al Sistema de la Universidad Boliviana.
- 4) Original o Fotocopia legalizada de Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el sistema de la Universidad Boliviana.
- 5) Curriculum Vitae, documentado y ordenado de acuerdo al Art. 18° del Reglamento de Admisión Docente Resolución H.C.U. N° 50/89 (foliada toda la documentación en original).
- 6) Experiencia profesional no menor a 2 años a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional (documentado).
- 7) Plan de Trabajo propuesto de la asignatura para el segundo semestre de la gestión 2025, de acuerdo a contenido mínimo (recabar de Secretaria del Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera) y formato establecido (descargar de la página Web de la Facultad).
- 8) No haber sido separados anteriormente de la Universidad Técnica de Oruro y/o Universidad Boliviana, por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (obtener certificación en el Departamento de Asesoría Legal de la U.T.O.).
- 9) No estar en ejercicio de la Docencia Universitaria en universidades privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública).
- 10) Certificado de habilitación actualizado del Colegio de Profesionales correspondiente a la especialidad que postula.
- 11) Los horarios de clases serán fijados por la Facultad de acuerdo a programación. (Declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública de disponibilidad de tiempo).
- 12) Certificación de no violencia, que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier Órgano del Estado o nivel de administración (sea elección, designación, nombramiento o contratación).

FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

La documentación debe ser presentada en sobre cerrado y foliada, a partir de fecha 18/10/2024 hasta el día miércoles 06/11/2024 a horas 15:30 en secretaria del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas (Campus Universitario 5to. piso-Bloque A – Zona Norte).

Oruro, octubre 18 de 2024

MSc. Ing. ~~Iván Marcelo Morales Aiconini~~
VICEDECANO FCEFA

MSc. Lic. ~~Augusto Veña Chacón~~
DECANO FCEFA.

MSc. Abog. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR UTO



Dir. Petrosi, esquina Ayacucho s/n
 Tel.: (591) (2-52) 5281797 / (591) (2-52) 5239488
 e-mail: decanato@fcefa.edu.bo
 @fcefa_uto | decanato_fcefa | www.fcefa.edu.bo



**CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA
 GESTIÓN ACADÉMICA 2025 – N° 07/24 E.S.**

La Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente Resolución H.C.U. N° 50/89 y la Resolución N° 284/24 del Honorable Consejo Facultativo de fecha 27 de septiembre de 2024, **CONVOCA A EXAMEN DE SUFICIENCIA** para la provisión Docente en el Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera, gestión 2025 **Subsede Huanuni**, en la siguiente asignatura.

N°	SIGLA	ASIGNATURA	Hrs./Sem	SISTEMA ANUAL	N° PARALELOS
1	A25335	CONTABILIDAD MINERA	4	SEGUNDO SEMESTRE	1

LA DESIGNACIÓN SERÁ MEDIANTE CONTRATO ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DOCENTE NOTA RECT. N° 1224/15 DE 6/11/15 PUNTO 3.

Requisitos

- 1) Solicitud escrita de Admisión a Examen de Suficiencia dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas, previo pago por derecho de postulación a Docencia Universitaria Tesoro Universitario (adjuntar comprobante copia TRÁMITE).
- 2) Comprobante de pago por derecho al Examen de Suficiencia por asignatura emitido por el Tesoro Universitario (adjuntar comprobante copia TRÁMITE).
- 3) Originales o Fotocopias legalizadas del Diploma Académico y Título de Provisión Nacional, expedidos por una Universidad perteneciente al Sistema de la Universidad Boliviana.
- 4) Original o Fotocopia legalizada de Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el sistema de la Universidad Boliviana.
- 5) Curriculum Vitae, documentado y ordenado de acuerdo al Art. 18° del Reglamento de Admisión Docente Resolución H.C.U. N° 50/89 (foliada toda la documentación en original).
- 6) Experiencia profesional no menor a 2 años a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional (documentado).
- 7) Plan de Trabajo propuesto de la asignatura para el segundo semestre de la gestión 2025, de acuerdo a contenido mínimo (recabar de Secretaria del Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera) y formato establecido (descargar de la página Web de la Facultad).
- 8) No haber sido separados anteriormente de la Universidad Técnica de Oruro y/o Universidad Boliviana, por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (obtener certificación en el Departamento de Asesoría Legal de la U.T.O.).
- 9) No estar en ejercicio de la Docencia Universitaria en universidades privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública).
- 10) Certificado de habilitación actualizado del Colegio de Profesionales correspondiente a la especialidad que postula.
- 11) Los horarios de clases serán fijados por la Facultad de acuerdo a programación. (Declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública de disponibilidad de tiempo).
- 12) Certificación de no violencia, que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier Órgano del Estado o nivel de administración (sea elección, designación, nombramiento o contratación).

FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

La documentación debe ser presentada en sobre cerrado y foliada, a partir de fecha 18/10/2024 hasta el día miércoles 06/11/2024 a horas 15:30 en secretaria del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas (Campus Universitario 5to. piso Bloque A – Zona Norte).

Oruro, octubre 18 de 2024

MSc. Ing. *Juan Marcelo Morales Alconini*
VICEDECANO FCEFA

MSc. Lic. *Augusto Vela Chacón*
DECANO FCEFA.

MSc. Abog. *Raúl Guzmán Candia*
VICERRECTOR UTO



Dir. Potosí, esquina Ayacucho s/n
 Telef.: (591) (2-52) 5281767 - (591) (2-52) 5239498
 e-mail: decanato@fcefa.edu.bo
 @fcefa_uto | decanato_fcefa | www.fcefa.edu.bo



**CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA
GESTIÓN ACADÉMICA 2025 – N° 08/24 E.S.**

La Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente Resolución H.C.U. N° 50/89 y la Resolución N° 285/24 del Honorable Consejo Facultativo de fecha 27 de septiembre de 2024, **CONVOCA A EXAMEN DE SUFICIENCIA** para la provisión Docente en el Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera, gestión 2025 **Subsede Huanuni**, en la siguiente asignatura:

N°	SIGLA	ASIGNATURA	Hrs./Sem	SISTEMA ANUAL	N° PARALELOS
1	A15444	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	5	PRIMER SEMESTRE	1

LA DESIGNACIÓN SERÁ MEDIANTE CONTRATO ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DOCENTE NOTA RECT. N° 1224/15 DE 6/11/15 PUNTO 3.

Requisitos

- 1) Solicitud escrita de Admisión a Examen de Suficiencia dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas, previo pago por derecho de postulación a Docencia Universitaria Tesoro Universitario (adjuntar comprobante copia TRÁMITE).
- 2) Comprobante de pago por derecho al Examen de Suficiencia por asignatura emitido por el Tesoro Universitario (adjuntar comprobante copia TRÁMITE).
- 3) Originales o Fotocopias legalizadas del Diploma Académico y Título de Provisión Nacional, expedidos por una Universidad perteneciente al Sistema de la Universidad Boliviana.
- 4) Original o Fotocopia legalizada de Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el sistema de la Universidad Boliviana.
- 5) Curriculum Vitae, documentado y ordenado de acuerdo al Art. 18° del Reglamento de Admisión Docente Resolución H.C.U. N° 50/89 (foliada toda la documentación en original).
- 6) Experiencia profesional no menor a 2 años a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional (documentado).
- 7) Plan de Trabajo propuesto de la asignatura para el primer semestre de la gestión 2025, de acuerdo a contenido mínimo (recabar de Secretaria del Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera) y formato establecido (descargar de la página Web de la Facultad).
- 8) No haber sido separados anteriormente de la Universidad Técnica de Oruro y/o Universidad Boliviana, por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (obtener certificación en el Departamento de Asesoría Legal de la U.T.O.).
- 9) No estar en ejercicio de la Docencia Universitaria en universidades privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública).
- 10) Certificado de habilitación actualizado del Colegio de Profesionales correspondiente a la especialidad que postula.
- 11) Los horarios de clases serán fijados por la Facultad de acuerdo a programación. (Declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública de disponibilidad de tiempo).
- 12) Certificación de no violencia, que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier Órgano del Estado o nivel de administración (sea elección, designación, nombramiento o contratación).

FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

La documentación debe ser presentada en sobre cerrado y foliado, a partir de fecha 18/10/2024 hasta el día miércoles 06/11/2024 a horas 15:30 en secretaria del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas (Campus Universitario 5to. piso Bloque A – Zona Norte).

Oruro, octubre 18 de 2024

MSc. Ing. Ivan Marcelo Morales Alconini
VICEDECANO FCEFA

MSc. Lic. Augusto Vela Chacón
DECANO FCEFA.

MSc. Abog. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR UTO





CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA
GESTIÓN ACADÉMICA 2025 – N° 09/24 E.S.

La Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente Resolución H.C.U. N° 50/89 y la Resolución N° 286/24 del Honorable Consejo Facultativo de fecha 27 de septiembre de 2024, **CONVOCA A EXAMEN DE SUFICIENCIA** para la provisión Docente en el Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera, gestión 2025 **Subsede Huanuni**, en la siguiente asignatura:

N°	SIGLA	ASIGNATURA	Hrs./Sem	SISTEMA ANUAL	N° PARALELOS
1	A15551	ÉTICA PROFESIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	PRIMER SEMESTRE	1

LA DESIGNACIÓN SERÁ MEDIANTE CONTRATO ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DOCENTE NOTA RECT. N° 1224/15 DE 6/11/15 PUNTO 3.

Requisitos

- 1) Solicitud escrita de Admisión a Examen de Suficiencia dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas, previo pago por derecho de postulación a Docencia Universitaria Tesoro Universitario (adjuntar comprobante copia TRÁMITE).
- 2) Comprobante de pago por derecho al Examen de Suficiencia por asignatura emitido por el Tesoro Universitario (adjuntar comprobante copia TRÁMITE).
- 3) Originales o Fotocopias legalizadas del Diploma Académico y Título de Provisión Nacional, expedidos por una Universidad perteneciente al Sistema de la Universidad Boliviana.
- 4) Original o Fotocopia legalizada de Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el sistema de la Universidad Boliviana.
- 5) Curriculum Vitae, documentado y ordenado de acuerdo al Art. 18° del Reglamento de Admisión Docente Resolución H.C.U. N° 50/89 (foliada toda la documentación en original).
- 6) Experiencia profesional no menor a 2 años a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional (documentado).
- 7) Plan de Trabajo propuesto de la asignatura para el primer semestre de la gestión 2025, de acuerdo a contenido mínimo (recabar de Secretaria del Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera) y formato establecido (descargar de la página Web de la Facultad).
- 8) No haber sido separados anteriormente de la Universidad Técnica de Oruro y/o Universidad Boliviana, por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (obtener certificación en el Departamento de Asesoría Legal de la U.T.O.).
- 9) No estar en ejercicio de la Docencia Universitaria en universidades privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública).
- 10) Certificado de habilitación actualizado del Colegio de Profesionales correspondiente a la especialidad que postula.
- 11) Los horarios de clases serán fijados por la Facultad de acuerdo a programación. (Declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública de disponibilidad de tiempo).
- 12) Certificación de no violencia, que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier Órgano del Estado o nivel de administración (sea elección, designación, nombramiento o contratación).

FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

La documentación debe ser presentada en sobre cerrado y foliada, a partir de fecha 18/10/2024 hasta el día miércoles 06/11/2024 a horas 15:30 en secretaria del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas (Campus Universitario 5to. piso Bloque A – Zona Norte).

Oruro, octubre 18 de 2024

MSc. Ing. Ivan Marcelo Morales Alconini
VICEDECANO FCEFA

MSc. Lic. Augusto Vela Chacón
DECANO FCEFA.

MSc. Abog. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR UTO



Dir. Potosí, esquina Ayacucho s/n
 Telf.: (591) (2-52) 5281707 - (591) (2-52) 5239498
 e-mail: decanato@fcefa.edu.bo
 @fcefa_uto decanato_fcefa www.fcefa.edu.bo



**CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA
 GESTIÓN ACADÉMICA 2025 – N° 10/24 E.S.**

La Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento al Reglamento de Admisión Docente Resolución H.C.U. N° 50/89 y la Resolución N° 287/24 del Honorable Consejo Facultativo de fecha 27 de septiembre de 2024, **CONVOCA A EXAMEN DE SUFICIENCIA** para la provisión Docente en el Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera, gestión 2025 **Subsede Huanuni**, en la siguiente asignatura:

N°	SIGLA	ASIGNATURA	Hrs./Sem	SISTEMA ANUAL	N° PARALELOS
1	A15552	FINANZAS II	4	PRIMER SEMESTRE	1

LA DESIGNACIÓN SERÁ MEDIANTE CONTRATO ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DOCENTE NOTA RECT. N° 1224/15 DE 6/11/15 PUNTO 3.

Requisitos

- 1) Solicitud escrita de Admisión a Examen de Suficiencia dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Financieras y Administrativas, previo pago por derecho de postulación a Docencia Universitaria Tesoro Universitario (adjuntar comprobante copia TRÁMITE).
- 2) Comprobante de pago por derecho al Examen de Suficiencia por asignatura emitido por el Tesoro Universitario (adjuntar comprobante copia TRÁMITE).
- 3) Originales o Fotocopias legalizadas del Diploma Académico y Título de Provisión Nacional, expedidos por una Universidad perteneciente al Sistema de la Universidad Boliviana.
- 4) Original o Fotocopia legalizada de Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el sistema de la Universidad Boliviana.
- 5) Curriculum Vitae, documentado y ordenado de acuerdo al Art. 18° del Reglamento de Admisión Docente Resolución H.C.U. N° 50/89 (foliada toda la documentación en original).
- 6) Experiencia profesional no menor a 2 años a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional (documentado).
- 7) Plan de Trabajo propuesto de la asignatura para el primer semestre de la gestión 2025, de acuerdo a contenido mínimo (recabar de Secretaria del Departamento de Contaduría Pública y Administración Financiera) y formato establecido (descargar de la página Web de la Facultad).
- 8) No haber sido separados anteriormente de la Universidad Técnica de Oruro y/o Universidad Boliviana, por sentencia ejecutoriada o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (obtener certificación en el Departamento de Asesoría Legal de la U.T.O.).
- 9) No estar en ejercicio de la Docencia Universitaria en universidades privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública).
- 10) Certificado de habilitación actualizado del Colegio de Profesionales correspondiente a la especialidad que postula.
- 11) Los horarios de clases serán fijados por la Facultad de acuerdo a programación. (Declaración voluntaria ante Notario de Fe Pública de disponibilidad de tiempo).
- 12) Certificación de no violencia, que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier Órgano del Estado o nivel de administración (sea elección, designación, nombramiento o contratación).

FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

La documentación debe ser presentada en sobre cerrado y foliada, a partir de fecha 18/10/2024 hasta el día miércoles 06/11/2024 a horas 15:30 en **secretaría del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas (Campus Universitario 5to. piso Bloque A – Zona Norte).**

Ururu, octubre 18 de 2024

MSc. Ing. ~~Iván Marcelo Morales Alconini~~
VICEDECANO FCEFA

MSc. Lic. ~~Augusto Vela Chacón~~
DECANO FCEFA

MSc. Abog. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR UTO

